

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE INGENIERÍA

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS A
 DISTANCIA CURSO EN MANEJO DE
 HERRAMIENTAS DE MICROSOFT
 PROJECT PROFESIONAL**

SANTIAGO, 09/08/2022 - 7454

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 4763 del 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Razones del plan de estudios: impartir el programa en nueva modalidad debido al alcance.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del primer semestre 2022, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad a distancia conducente a la obtención del **Curso en manejo de herramientas de Microsoft Project profesional**, bajo la supervisión y control del Centro de Capacitación Industrial, CAI, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- Este plan de Estudios contempla ocho módulos los cuales aportan al desarrollo integral de los participantes incorporando la técnica y método en manejo de herramientas de Microsoft Project profesional.

3.- Este programa está dirigido a todo tipo de público.

4.- Requisitos de ingreso: Aplicar técnicas y métodos que utiliza en Manejo de Herramientas de Microsoft Project Profesional.

5.- El Plan de Estudios del Curso en manejo de herramientas de Microsoft Project profesional, tiene una duración de 36 horas cronológicas, modalidad a distancia y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Herramientas básicas de Ms Project	4
Módulo II	Herramientas avanzadas de Ms Project	4
Módulo III	Seguimiento del progreso	4

Módulo IV	Seguimiento del progreso	4
Módulo V	Costos	5
Módulo VI	Indicadores de costos durante la planeación y durante la ejecución	5
Módulo VII	Informes y gráficos	5
Módulo VIII	Administración de familias de proyectos	5
Total horas cronológicas		36

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **Curso en manejo de herramientas de Microsoft Project profesional** por el **Decano o Decana** y el **Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL



CRO/AJT/alc

IP: 81126

Distribución:

- 1. Unidad Facultad de ingeniería
- 1. Centro de Capacitación Industrial
- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular de Facultad de Ingeniería
- 1. Recaudación Matriculas (Finanzas)
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central